



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

Informe sobre el Comercio Mundial 2010

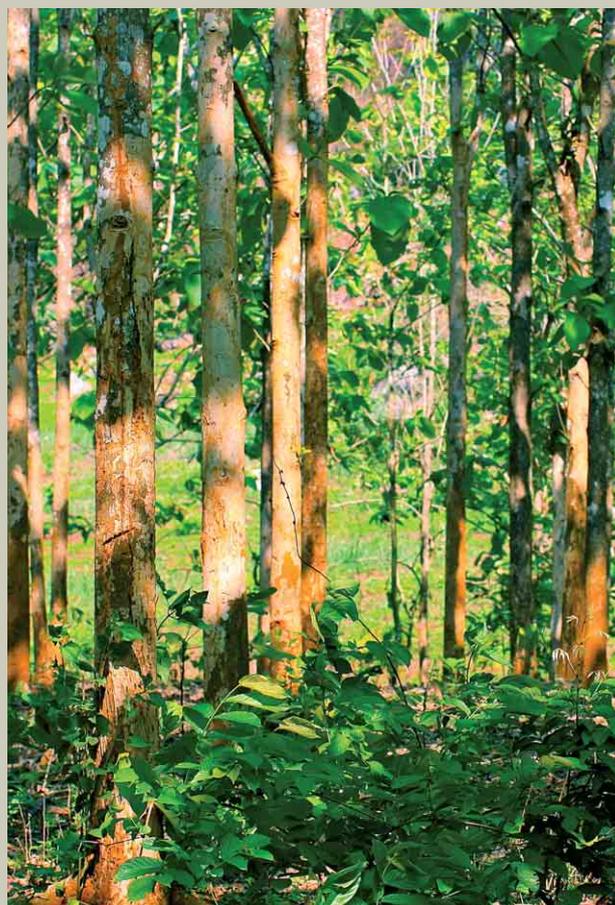
El comercio de recursos naturales

» ¿Por qué son especiales los recursos naturales?

» ¿Obtienen todos los países beneficios del comercio de recursos naturales?

» ¿Cómo afectan las políticas económicas al comercio de recursos naturales?

» ¿Qué dificultades plantea la reglamentación del comercio de recursos naturales?



Los **recursos naturales** son la base de una gran parte de la actividad económica. Su participación en el comercio mundial es cada vez mayor, constituyen un componente básico de muchas economías y su extracción y utilización tienen efectos importantes en el medio ambiente.

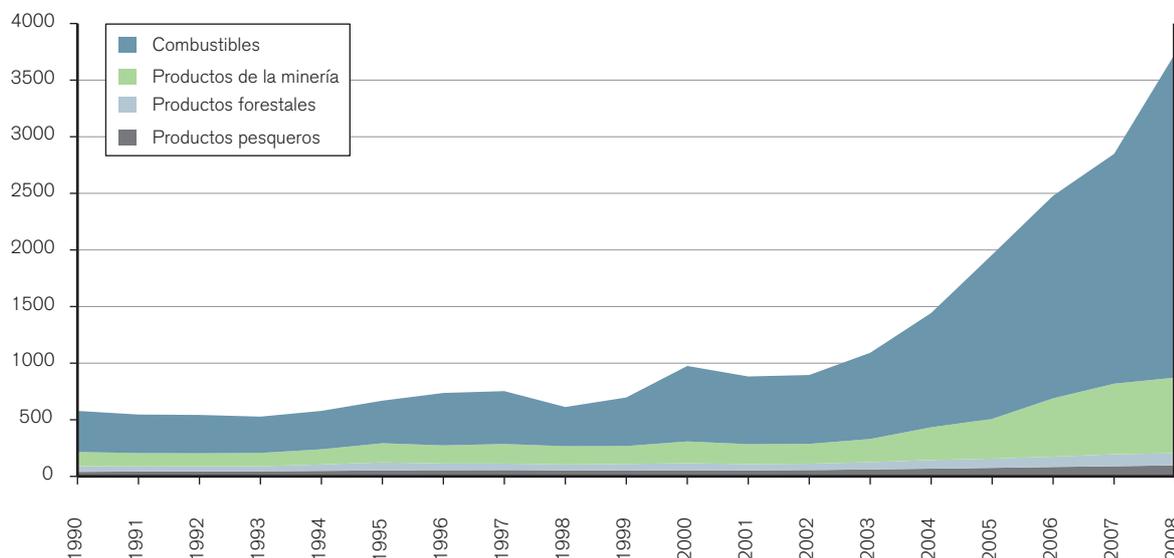
En este Informe **se analizan** la estructura y las características del comercio en los sectores de los recursos naturales, la teoría del comercio y las políticas comerciales relativas a los recursos naturales y la función de la cooperación internacional, en particular de la OMC, en la buena gestión del comercio en esos sectores. El objetivo es lograr que se comprenda mejor esta compleja esfera normativa.

El Informe se centra también en las **características económicas** especiales propias de los recursos naturales, que hacen que las políticas comerciales habituales resulten problemáticas. Los beneficios de la **apertura del comercio** se pueden materializar si se establecen políticas nacionales y normas mundiales que aborden las particularidades de los mercados de recursos naturales. Partiendo de este análisis, en el Informe se identifican varias esferas en las que sería **ventajoso para todos** aumentar la cooperación para reglamentar el comercio de recursos.

Datos fundamentales

- En 2008, el valor total del comercio mundial de recursos naturales ascendió a 3,7 billones de dólares EE.UU., es decir, cerca del 24 por ciento del comercio mundial de mercancías. Ese valor se ha multiplicado más de seis veces entre 1998 y 2008.
- La parte correspondiente a los combustibles en el comercio de recursos naturales aumentó del 57 por ciento en 1998 al 77 por ciento en 2008. En ese último año, los productos pesqueros y forestales representaron ambos el 3 por ciento del comercio mundial, y los productos de la minería el 18 por ciento.
- En 2008 también, los 15 principales exportadores de recursos naturales realizaron el 52 por ciento de las exportaciones mundiales de recursos naturales, y los 15 principales importadores el 71 por ciento de las importaciones de recursos objeto de comercio.
- Los aranceles aplicados en los sectores de recursos naturales son (en promedio) un 23 por ciento más bajos que en los demás sectores de mercancías. El promedio de los tipos consolidados en los sectores de recursos naturales es del 1,7 por ciento en los países desarrollados y del 30,4 por ciento en los países en desarrollo y menos adelantados.
- Los impuestos a la exportación afectan al 11 por ciento del comercio de recursos naturales, mientras que sólo afectan al 5 por ciento del comercio total de mercancías. Las restricciones de las exportaciones de recursos naturales representan el 35 por ciento de las restricciones a la exportación notificadas.
- En las notificaciones de subvenciones figuran en lugar prominente varios sectores de recursos naturales. Los estudios realizados sobre esta cuestión indican que las subvenciones otorgadas a la pesca en todo el mundo suman entre 25.000 y 29.000 millones de dólares EE.UU. anuales.

Gráfico 6: **Exportaciones mundiales de recursos naturales por productos, 1990-2008**
(En miles de millones de dólares)



Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC.

Elementos fundamentales del Informe

- **Los recursos naturales presentan una serie de rasgos distintivos** – su distribución desigual, su agotabilidad, los efectos económicos generalizados de su explotación, que el mercado no tiene en cuenta (externalidades), la gran dependencia de algunas economías con respecto a estos recursos y la tendencia a una gran volatilidad de los precios en los mercados de recursos naturales. Estas especificidades determinan las modalidades del comercio internacional de recursos naturales y sus efectos en el bienestar.
- **Beneficios del comercio de recursos** – En razón de la concentración geográfica de los recursos naturales, el comercio puede propiciar una mayor eficiencia y aumentar el bienestar mediante la transferencia de recursos desde las regiones en las que son relativamente abundantes hacia otras que padecen una escasez relativa. Sin embargo, es difícil comparar el bienestar debido a la existencia de factores dinámicos como la agotabilidad de los recursos naturales y los constantes fallos del mercado. Entre éstos cabe destacar la competencia imperfecta y el libre acceso a los recursos cuando los derechos de propiedad no están bien definidos.
- Otras cuatro **grandes cuestiones** se asocian habitualmente con el comercio de recursos naturales – la presencia de externalidades ambientales, el efecto de la tecnología en la durabilidad de los recursos, la “maldición” a la que se enfrentan las economías ricas en recursos y la fuerte inestabilidad de los precios que caracteriza a algunos de los sectores de recursos. El comercio internacional interactúa con todos estos factores de forma compleja, una vez agravando los problemas existentes y otras aportando soluciones.
- **Las políticas comerciales en los sectores de los recursos** – A menudo, los países ricos en recursos limitan las exportaciones por distintos medios como los impuestos y las restricciones cuantitativas a la exportación, en tanto que en los países de recursos escasos los aranceles son bajos y las restricciones a la importación escasas. Sin embargo, hay que hacer dos salvedades importantes a esta regla general. En primer lugar, se aplican con frecuencia medidas internas que pueden influir en las corrientes comerciales, tales como subvenciones, reglamentos técnicos e impuestos sobre el consumo. En segundo lugar, la estructura de protección a la que se enfrentan los exportadores de recursos tiende a reforzarse en las sucesivas fases de elaboración (progresividad arancelaria).
- Las **intervenciones** en los sectores de recursos naturales a través de medidas de política se justifican por motivos de bienestar, en razón de las características específicas de estos recursos. Los gobiernos utilizan las políticas comerciales como instrumentos para alcanzar distintos objetivos legítimos, como mejorar la conservación de los recursos o estimular la diversificación de las exportaciones hacia otros productos distintos de los del sector dominante de los recursos. Hay que tener en cuenta, sin embargo, tres importantes salvedades. En primer lugar, las medidas comerciales no suelen ser la opción más adecuada para resolver los problemas relacionados con los recursos naturales. En segundo lugar, las restricciones al comercio tienen efectos de empobrecimiento del vecino, ya sea porque pueden afectar a los precios mundiales o porque desplazan los beneficios entre exportadores e importadores. En tercer lugar, en algunos casos las medidas comerciales y las medidas internas relativas a los sectores de recursos naturales no son muy diferentes.
- **Reglamentación del comercio de recursos** – Los principios generales del sistema multilateral de comercio ofrecen un marco para limitar las políticas comerciales de no cooperación, incluso en los sectores de los recursos naturales. Varias normas de la OMC son pertinentes en relación con las características específicas de los recursos naturales. No obstante, las normas de la OMC no se elaboraron específicamente para regular el comercio de recursos naturales y no siempre pueden dar una respuesta adecuada a las especificidades del sector.
- En el **Informe se han señalado** varias esferas en las que se podría considerar la posibilidad de intensificar la cooperación. Una de esas esferas es la de políticas comerciales como los impuestos a la exportación, en que los resultados del comercio sin cooperación se podrían mejorar mediante acuerdos. Un segundo aspecto es el margen que existe para aplicar políticas conservacionistas, por ejemplo las subvenciones destinadas a mejorar la conservación de los recursos naturales. Una tercera esfera es la de la facilitación de las corrientes comerciales de recursos naturales, concretamente, el alcance de la libertad de tránsito. Una cuarta atañe a la claridad de las actuales normas de la OMC y a la coherencia entre dichas normas y las normas de derecho internacional plasmadas en diferentes acuerdos que pueden ser pertinentes para los recursos naturales.



Pascal Lamy, Director General de la OMC

“Entiendo que no sólo hay margen para compromisos de negociación beneficiosos para todos que abarquen el comercio de recursos naturales, sino también que el hecho de no abordar estas cuestiones creará tensiones cada vez mayores en las relaciones comerciales internacionales. Unas normas comerciales bien pensadas son esenciales para que el comercio sea beneficioso, y también son necesarias para cumplir objetivos como la protección del medio ambiente y la gestión apropiada de los recursos naturales en el contexto nacional.”

*Pascal Lamy,
Director General de la OMC*



En el *Informe sobre el Comercio Mundial 2010* se examina el comercio internacional y la política comercial de sectores de recursos naturales como los combustibles, la silvicultura, los productos de la minería y la pesca. Más que analizar sucesivamente cada uno de esos sectores, el Informe aborda temas transversales que caracterizan en distinto grado los diferentes sectores de recursos naturales. Se presenta una perspectiva general del comercio internacional de recursos naturales, se describe el funcionamiento del comercio de recursos y se ofrece una diversidad de estadísticas resumidas sobre la magnitud y dirección de las corrientes comerciales mundiales relativas a esos sectores.

Una cuestión general clave es si todos los países pueden obtener beneficios de la apertura del comercio de recursos, y en qué condiciones. En particular, en el *Informe sobre el Comercio Mundial 2010* se analizan los beneficios estáticos del comercio derivados de la desigual distribución geográfica de los recursos; los efectos del comercio internacional en la durabilidad de los recursos naturales; el impacto ambiental del comercio de recursos; los aspectos económicos de la denominada maldición de los recursos naturales; y los elementos determinantes y los efectos de la volatilidad de los precios de los recursos.

Una segunda cuestión importante son las políticas comerciales y nacionales aplicadas en los sectores de recursos y los efectos de esas políticas. En el Informe se hace una reseña de las principales medidas empleadas en los sectores de recursos, como los impuestos a la exportación, los aranceles de importación y los impuestos sobre el consumo, y se facilita información sobre su aplicación en el momento presente. Se analizan los efectos de estos instrumentos de política en una economía y en sus interlocutores comerciales en el caso de distintas disfunciones del mercado, como la competencia imperfecta en el sector de los recursos, los derechos de propiedad mal definidos (libre acceso) y las externalidades ambientales.

Una última cuestión es la reglamentación internacional del comercio de recursos naturales. En el *Informe sobre el Comercio Mundial 2010* se indica cómo encajan los recursos naturales en el marco jurídico de la OMC y se abordan otros acuerdos internacionales importantes que regulan el comercio de recursos naturales. Se ponen de relieve algunos retos que se han planteado, o se podrían plantear, respecto del trato que se da en la OMC a los recursos naturales, por ejemplo la reglamentación de las políticas de exportación, el trato de las subvenciones, la facilitación del comercio y la coherencia entre las normas de la OMC y otros acuerdos internacionales.

Más información

El *Informe sobre el Comercio Mundial* es una publicación anual destinada a facilitar una comprensión más profunda de las tendencias del comercio, las cuestiones de política comercial y el sistema multilateral de comercio.

Está disponible en español, francés e inglés:

World Trade Report 2010
ISBN 978-92-870-3708-4

Rapport sur le commerce mondial 2010
ISBN 978-92-870-3709-1

Informe sobre el Comercio Mundial 2010
ISBN 978-92-870-3710-7

El Informe está disponible en formato electrónico en la siguiente dirección: www.wto.org.

Se pueden adquirir ejemplares impresos al precio de 60 CHF.

Para hacer un pedido, póngase en contacto con:

Publicaciones de la OMC
Organización Mundial del Comercio
154, rue de Lausanne
CH-1211 Ginebra 21
Teléfono: (41 22) 739 53 08
Fax: (41 22) 739 57 92
Correo electrónico: publications@wto.org

Librería en línea de la OMC
<http://onlinebookshop.wto.org/>

Librería de la OMC, Centro William Rappard, Ginebra
<http://www.wto.org/bookshop>